

SESIÓN ORDINARIA N° 1103 – 25 DE OCTUBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1102

2- MENSAJES DEL D.E.:

- 1- PROYECTO DE ORDENANZA: INCREMENTO DE LA TASA TESTIGO 2023 PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS.

3- CORRESPONDENCIA:

- 1- ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO N° 51 “DR. MANUEL BELGRANO”: INVITACIÓN AL ACTO DE COLACIÓN DE ALUMNOS DEL NIVEL TERCARIO.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 2- M.D.: ADHESIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL ART. 1° DE LA LEY N° 13296 – MONTO DE RACIONES DIARIAS DE COMEDORES Y COPA DE LECHE EN ESCUELAS PROVINCIALES.

B - BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 3- M.C.: SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE MUNICIPLAIDAD Y BANCO DE SANTA FE, PARA INSTALACIÓN DE SANTA FE SERVICIOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

SESIÓN ORDINARIA N° 1102

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día dieciocho de octubre de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Urquía, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1101: se protocoliza sin observaciones. –

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados. -

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas. –

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: Por Secretaría se da lectura del siguiente:

A- Comisión de Hacienda y Cuentas: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica la Ordenanza Tributaria N° 1186/2010 y se deroga la Ordenanza N°1373/2016.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. -

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1-Proyecto de Ordenanza: Disposición sobre requisitos y condiciones para la circulación en la vía pública de los vehículos de Movilidad Personal (V.M.P.)

El Concejal Luzzi, expresa que es un proyecto para trabajarlo en comisión y agrega que ya se ve en la ciudad, que muchas armstronenses los están utilizando y más allá que aún no exista legislación a nivel nacional, es necesario tener una normativa para la seguridad de los ciudadanos que hacen uso de dichos vehículos y de las demás personas. Mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. El proyecto se estudiará en la Comisión de Interpretación y Gobierno.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Se solicita que se proceda a evaluar la factibilidad de adaptar la entrada del cementerio local, con el fin de facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna explica que durante la presente semana, su bloque ha recibido reclamos de diferentes vecinos de la ciudad, respecto de la necesidad que tiene la gente mayor, en cuanto a tener más accesibilidad a los diferentes sectores del cementerio local. Dice que actualmente se utiliza mucho el ingreso que da hacia la Ruta N° 178, donde se están realizando obras de construcción, pero tanto en el mismo, como en los demás ingresos, se haría necesario construir rampas de acceso y tener a disposición demás elementos, como por ejemplo sillas de rueda, para el traslado de las personas con movilidad reducida. Considera que, al estar trabajando los empleados municipales en diferentes construcciones, se podrían agregar las mencionadas rampas para que no exista impedimento alguno para acceder al cementerio.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Se solicita que se proceda a la colocación de bebederos de agua, en todos los parques y plazas de nuestra ciudad, considerando la aproximación de los meses más calurosos del año, para brindarles a los ciudadanos, en especial a los niños, la hidratación adecuada.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, explica que el pedido es claro, lo reclaman los vecinos continuamente, como en años anteriores. Considera que por ejemplo, en el parque Bracito Fuerte, donde actualmente se están haciendo obras, podrían también aprovechar y colocar los bebederos solicitados, así como en otros espacios públicos de la ciudad, para que las personas que van a disfrutarlos, no tengan que irse a sus domicilios a saciar su sed y lo puedan hacer en dichos lugares, debido a que tampoco, en muchos de ellos, hay lugares de expendio de agua o similares, para poder comprar.

La Concejal Fischer, dice que valora este tipo de proyectos, que tienden a brindar servicios a la comunidad y a mejorar los hábitos saludables de las personas, pero considera que sería conveniente colocar dichos bebederos, solamente en dos o tres espacios públicos y ver cómo funcionan. Aclara que dice esto, porque en la ciudad de Rosario, a media cuadra del lugar donde ella vive, pusieron bebederos en espacios públicos y los tuvieron que retirar, debido a que la gente no les daba el uso correcto y no los cuidaba, porque terminan rompiéndose y perdiendo agua, no cumpliendo finalmente con el objetivo para el cual fueron colocados.

El Concejal Luzzi, acota que en la plaza Flotron ya se ha colocado bebedero y tiene entendido que se pondrán también en el parque Bracito Fuerte y en el Paseo Saludable.

Considera que habiendo ya en esos tres espacios públicos, se cumplirá en parte con lo solicitado en el proyecto y se tendrá en cuenta lo que plantea la Concejal Fischer.

El Concejal Gramigna, expresa que le parece bárbaro que se pueda llevar a cabo, porque es algo necesario, más teniendo en cuenta la temporada de verano. Dice que su bloque lo pidió antes de la pandemia de Covid-19 y luego no insistieron más, ya que había que adecuarse a las medidas de higiene establecidas por el gobierno. Acota que los hábitos culturales de la población deberán ir cambiando y mejorando, de manera tal que se aprenda a cuidar lo que es de todos, porque no se puede dejar de hacer obras, sino que la gente deberá aprender a cuidarlas. Está de acuerdo en que puede ser un proceso largo, pero es necesario intentarlo, ya que el ciudadano debe saber que cuando algo se rompe en los espacios de todos, quien lo paga finalmente es él. Agrega como ejemplo, que ya se rompieron algunos pilares de luces de la Escuela Técnica N° 291; una escuela nueva en nuestra ciudad, a la que debemos cuidar entre todos porque es para nuestros jóvenes, pero parece que no se comprende aún por algunas personas, pero en algún momento y entre todos, deberemos mejorar esas conductas.

La Concejal Fischer, dice que está de acuerdo con lo que expresa el Concejal Gramigna, pero hay que tener en cuenta que el agua es un recurso que dentro de algunos años va a escasear y está comprobado que en los bebederos existe mucho desperdicio de agua.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Se solicita que se tenga a bien dar urgente e íntegro tratamiento a las Ordenanzas N° 1244 y N° 1343, tomando en consideración especialmente, las modificaciones introducidas mediante Ordenanza N° 1560, a los efectos de mejorar el funcionamiento del “Buzón de la Vida”. Además, remitir al Concejo Municipal, con anterioridad al cierre del presente período de sesiones ordinarias, informe sobre las gestiones realizadas a los efectos de dar cumplimiento a la normativa citada.

La Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

5- Proyecto de Resolución: Modificación de la Resolución del Concejo Municipal, mediante la que se establece día y horario para reuniones de comisiones.

La Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por unanimidad.

La Concejal Fischer, expresa que esta Resolución surge porque como las reuniones de comisiones del Cuerpo, se realizan los días lunes y este año hubo muchos lunes que fueron feriados y por ende no se llevaron a cabo dichas reuniones, sería importante para no perder el trabajo en comisión, que se disponga de otro día alternativo para realizarlas. Le parece que hay

dos caminos, o se resuelve en esta sesión sobre tablas o que sea estudiado en comisión, debido a que ya estamos cerca de la finalización del período legislativo 2022, para que sea considerada y tenida en cuenta al decidir los días de reuniones para 2023. Aclara que fue una propuesta suya a su equipo de trabajo y que les pareció correcto.

El Concejal Gramigna, acota que, como Cuerpo, el Concejo se puede constituir en comisión si es necesario, en cualquier momento del año, como fue en la época de cuarentena por la pandemia de Covid-19. Considera que sería bueno estudiar el proyecto en comisión, para ver también los días de sesiones ordinarias.

El Concejal Fischer, agrega que estaría bien ver todo en comisión, para que ya se establezca en la sesión preparatoria de este año. Dice que tal como lo expresara la Concejal Fischer, fue una sugerencia suya que le parece muy bien. Aclara que en años anteriores no se había pensado en cambiar el día de las reuniones de comisiones, porque no había tantos lunes feriados, pero ahora se implementan los feriados puente que incluyen los lunes.

La Concejal Fischer, mociona por su pase a comisión, el que se aprueba por unanimidad.

El proyecto pasa a estudio en la comisión Interna.

D- CONCEJO: No hubo proyectos presentados.

Siendo las 20:45 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La media sanción del Proyecto de Ley de Reforma del Art. 1° de la Ley N° 13296, referida a la actualización de recursos para comedores escolares; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo de referencia, establece actualizar los fondos destinados por la provincia, para solventar los Servicios de Comedor Escolar y Copa de Leche, en las escuelas de Santa Fe;

Que la iniciativa establece que la actualización se realizará en forma trimestral, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada ciclo lectivo, ya que la actualización semestral ante el registro inflacionario, resulta demasiado tardía;

Que la situación socioeconómica del país es grave, impactando significativamente en la cantidad y calidad de la comida que reciben los niños, niñas y adolescentes, donde resulta elemental reforzar a Comedores Escolares y Copa de Leche, ya que el costo inflacionario termina siendo asumido por las Cooperadoras Escolares, en el mejor de los casos;

Que, según los importes actuales, se asignan por alumno \$ 35,26 por Copa de Leche y \$ 84,66 por Comedor Escolar;

Que, el proyecto, de alguna manera está destinado a garantizar la alimentación de los niños, porque no sólo es su derecho y deber del Estado, sino porque de ellos depende el futuro de nuestro país;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1231

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo adhiere a la modificación del Artículo 1° de la Ley N° 13296, que reza lo siguiente: *“ARTÍCULO 1°)- Establécese la actualización periódica del monto de las raciones diarias, asignadas a las escuelas dependientes del Ministerio de Educación y Privadas Incorporadas al ámbito oficial, para la atención de los Servicios de Comedor Escolar y Copa de Leche, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Santa Fe, que publica mensualmente el Instituto de*

Estadísticas y Censos. La actualización se realiza de manera trimestral, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada ciclo lectivo”

ARTÍCULO 2°: Solicítese al Senador Departamental, acompañar la modificación del Artículo 1° de la Ley N° 13296, para la sanción completa del presente instrumento parlamentario.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese la presente Declaración, a la Cámara de Diputados provincial.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, octubre 25 de 2022.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de contar con una nueva boca de pago de Santa Fe Servicios en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que al día de hoy y por el crecimiento poblacional de nuestra localidad, los puestos de pago de Santa Fe Servicios existentes, no resultan suficientes para satisfacer la demanda de los usuarios de los mismos;

Que esta problemática se intensifica los días posteriores a los días feriados y fines de semana largos, generando largas colas en cada uno de los puestos habilitados;

Que, con la instalación de un nuevo Santa Fe Servicios, se podría dar solución a esta problemática ya que se agilizarías los trámites correspondientes, como el pago de los impuestos, entre otros;

Que la concreción de un convenio entre el Municipio y el Nuevo Banco de Santa Fe, con la finalidad antes mencionada en dependencias municipales que disponga estratégicamente el Poder Ejecutivo, aliviaría las bocas de pago existentes al día de hoy, como así también brindaría practicidad a la hora del pago de servicios;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3252

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar un convenio entre la Municipalidad de Armstrong y el Nuevo Banco de Santa Fe, para la instalación de un nuevo Santa Fe Servicios, en dependencias municipales.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, octubre 25 de 2022.-